

Datos del Producto			
Número de Registro:	23342	Estado:	☒ Vigente
Fechas		Inscripción:	15/01/2004
		Renovación:	
		Caducidad:	31/01/2029
Nombre Comercial: PACLOT			
Titular		Fabricante	
QEMETICA Agricultural Solutions Spain S.L.U. C/ Valle del Roncal, nº 12-1ª pl. Ofic. nº 7 28232 LasRozas (Madrid) ESPAÑA		QEMETICA Agricultural Solutions Spain S.L.U. C/ Valle del Roncal, nº 12-1ª pl. Ofic. nº 7 28232 LasRozas (Madrid) ESPAÑA	
Composición			
PACLOBUTRAZOL 25% [SC] P/V			
Envases			
Botella de HPDE de 250ml (ø boca de 45mm), 1L (ø boca de 45mm) y 5L (ø boca de 54,7mm). Botella de COEX de 250 ml (ø boca de 41,7mm), 1L (ø boca de 40mm) y 5L (ø boca de 54,7mm).			

Usos y Dosis Autorizados						
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Goteo						
Almendro	Reducción tamaño de brotes	0,8 l/ha	1	--	Disolver cada dosis en 250-500 ml/árbol.	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Ver en el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar antes del fin de la floración (hasta BBCH 69).
Caqui	Reducción tamaño de brotes	0,8 l/ha	1	--	Disolver cada dosis en 250-500 ml/árbol	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Ver en el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar en pre-floración, hasta el estadio de balón (hasta BBCH 59).
Cerezo	Reducción tamaño de brotes	0,8 l/ha	1	--	Disolver cada dosis en 250-500 ml/árbol	Uso menor por jerarquía. Se recomienda regar previamente para formar un pequeño encharcamiento debajo de los goteros. Aplicar durante BBCH 10-57.
Frutales de hueso	Reducción tamaño de brotes	0,8 l/ha	1	--	Disolver cada dosis en 250-500 ml/árbol	Indicado en melocotonero, nectarino y ciruelo. Aplicar en pre-floración, desde que las primeras hojas se separan; escamas verdes comienzan a abrirse; hojas comienzan a emerger hasta que los sépalos están abiertos; ápices de los pétalos, visibles; flores simples con pétalos blancos o rosados (BBCH 10-57). Se recomienda regar previamente para formar un pequeño encharcamiento debajo de los goteros.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Vid	Reducción tamaño de brotes					Aplicar el producto 2 semanas antes de la floración. Las aplicaciones del producto se pueden hacer coincidir con las aplicaciones normales contra mildiu u oídio. En viñedo de vinificación no mezclar con fungicidas de la familia de los triazoles.
	Estimulación floración	0,2 - 0,25 l/ha	1	--	150 - 200 l/ha	Indicado para evitar corrimiento de flor. Aplicar el producto 2 semanas antes de la floración. Las aplicaciones del producto se pueden hacer coincidir con las aplicaciones normales contra mildiu u oídio. En viñedo de vinificación no mezclar con fungicidas de la familia de los triazoles.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Vid	Reducción tamaño de brotes					Aplicar el producto 2 semanas antes de la floración. Las aplicaciones del producto se pueden hacer coincidir con las aplicaciones normales contra mildiu u oídio. En viñedo de vinificación no mezclar con fungicidas de la familia de los triazoles.
	Estimulación floración	0,2 - 0,25 l/ha	1	--	150 - 200 l/ha	Indicado para evitar corrimiento de flor. Aplicar el producto 2 semanas antes de la floración. Las aplicaciones del producto se pueden hacer coincidir con las aplicaciones normales contra mildiu u oídio. En viñedo de vinificación no mezclar con fungicidas de la familia de los triazoles.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Frutales de pepita	Reducción tamaño de brotes	0,2 l/ha	4	7 días	500 - 1000 l/ha	Indicado en manzano, peral, membrillero, níspero y níspero del Japón. Realizar la primera aplicación durante el desarrollo del fruto, a partir de la segunda caída de los frutos (BBCH 73).
Vid	Reducción tamaño de brotes					Aplicar el producto 2 semanas antes de la floración. Las aplicaciones del producto se pueden hacer coincidir con las aplicaciones normales contra mildiu u oídio. En viñedo de vinificación no mezclar con fungicidas de la familia de los triazoles.
	Estimulación floración	0,2 - 0,25 l/ha	1	--	150 - 200 l/ha	Indicado para evitar corrimiento de flor. Aplicar el producto 2 semanas antes de la floración. Las aplicaciones del producto se pueden hacer coincidir con las aplicaciones normales contra mildiu u oídio. En viñedo de vinificación no mezclar con fungicidas de la familia de los triazoles.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Frutales de pepita	60
Almendro, Caqui, Cerezo, Frutales de hueso, Vid	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento fitorregulador al aire libre por pulverización foliar (con tractor y manual) y en riego por goteo.En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario
Uso profesional agrario.



Mitigación de riesgos en la manipulación
SEGURIDAD DEL APLICADOR El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química + ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6 + ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4 + calzado de protección frente a productos químicos; durante la aplicación con tractor: ropa de trabajo; durante la aplicación manual (lanza/pistola o mochila): ropa de trabajo + guantes de protección química; y en la aplicación por goteo: no es necesario. SEGURIDAD DEL TRABAJADOR El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo: ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo + calzado cerrado. NORMATIVA APLICABLE: - Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente. - Ropa de protección química tipo 6: contra salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN ISO 13034:2005+A1:2009. - Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN –ISO 27065:2017/A1:2019. - Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009. - Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II). - Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2). PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego): 18 días en frutales de pepita. 12 días en vid. Medidas adicionales de mitigación del riesgo: - En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla y carga. - El trabajador hará uso de guantes de protección durante las tareas que impliquen la manipulación de los tubos de riego. - No utilizar por mujeres embarazadas.



Otras Indicaciones reglamentarias

EUH208: Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
El preparado no se usará en combinación con otros productos.

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

(*)Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; caqui y almendro, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”